



ISSN: 1699-2849

Registro de propiedad intelectual *safecreative* nº 0910284775023

**NOCIÓN DE PERSONA EN LA SANTÍSIMA TRINIDAD
EN ATENCIÓN AL DIVINO AMAR.
GLOSA LIBRE A NOCIONES DE LEONARDO POLO**

Jorge Mario Posada y Hernán Salcedo

Aun si cabe considerar a Dios sin atender a la Revelación acerca de su Ser trino en Personas, es insuficiente quedarse sin reconocer que es Ser personal, pues de ninguna manera cabe que Él carezca de Intección, incluso sin que se admitiera que es Amor, lo que por lo demás asimismo es revelado; desde donde la Esencia divina es considerada al menos *per modum personae ut subsistens in natura*, y naturaleza sin duda intelectual¹.

Por eso, incluso sin atender al revelado conocimiento de la Santísima Trinidad, es viable reconocer a Dios como Ser personal, pues de acuerdo con la divina Esencia o "Naturaleza" desde luego intelectual y espiritual que es en Identidad con Él; con lo que ciertamente singular, pues uno solo, y sin que existan otros que sean un distinto Dios; por Revelación se sabe que el Hijo y el Espíritu Santo son "Otro" que es Dios,

¹. Es lo que santo Tomás llama *resolutio; resolutio ad ens*, se entiende; cf. *Suma teológica* III 3 3 ad 3.

pero sin ser “otro dios”, y sin que sean individuos de una naturaleza común.

Así que a partir de lo que el hombre acerca de lo creado conoce, en cierta medida llega al conocimiento de que Dios es desde luego Uno y Único según la Esencia y Ser en Identidad; pero sólo a través de la divina Revelación en Cristo según que es el Hijo y Verbo de Dios venido a ser Hijo del hombre, y lo ha revelado, conoce que Dios es a la par trino en Personas sin mengua ni menoscabo de la simplicísima Identidad.

Ahora bien, ese conocimiento en alguna medida fue asequible para el hombre, cabe conjeturar, no sólo al ser revelado por Jesucristo en su Encarnación *in tempore*, sino en Cristo de antemano, se conjetura, *in principio* cuando también, asimismo se conjetura, habría sido el hombre por Dios creado, y antes de que cometiera el pecado llamado “original” al por diabólica instigación incurrir en la «ciencia del bien y del mal», perdiendo cierta directa e inmediata comprensión acerca de Dios que le cabía según que, como se insinúa en el relato bíblico ², Él de alguna manera se le manifestaba, y el hombre gozaba de la elevación según la Gracia, de la que a su vez se seguía el estado de integridad de su vida corporal en cuanto que, al ser por entero recibida en la espiritual vida humana de nivel esencial, era cabalmente acompañada de intelectual comprensión.

Con lo que es plausible que de alguna manera el Verbo divino venido en Cristo a ser Hombre existiera, se conjetura, *in principio*, y más que para salvar al hombre todavía sin haber caído en pecado, para de entrada posibilitar la creación y la elevación también de los ángeles; y siendo Hombre, el Hombre primigenio o primordial, aunque sin ser Hijo del hombre, de donde con Cuerpo de carne de sola divina Comprensión, mas humanada, acerca de la criatura extramental; con lo que así posibilitaba que al conocerlo a Él, el hombre creado conociera a Dios Padre y según el Espíritu Santo.

². Cf. *Libro del Génesis* 3,8.

Sin embargo, por el pecado original ese humano conocimiento de Dios de seguro asimismo se perdió, hasta cuando *in tempore* fue devuelto en y por Jesucristo.

a) Doble vía “anagógica” para vislumbrar la Trinidad de Personas en la Unidad simplicísima de Dios

Comoquiera que sea, en la tradicional comprensión teológica acerca de lo revelado sobre la Santísima Trinidad por lo común se apela a dos tipos de consideración, y tanto más que analógica, en cierto modo “anagógica”, pues, se sugiere, sin equipararse con una argumentación de índole lógica y sin necesidad de negación de nada en o de la criatura.

La primera, proveniente al parecer de san Hilario, desarrollada por san Agustín en el *De Trinitate*, a la vista de la distinción real en la humana mente o espíritu según los distintos actos u operaciones que le competen, y de la que a su vez se sigue la distinción de las llamadas “potencias” espirituales del alma, a saber, el acto de inteligir y el de querer, pero también de amar, y según que el querer y el amar se han solido en alguna medida equiparar entendiendo el amar como un querer el bien para otra persona, según lo que se considera como cierto acto volitivo superior.

Y la segunda en vista de la relación entre personas o interpersonal, sobre todo según el amar, inicialmente propuesta por san Gregorio Nacianceno, recogida también por san Agustín, y desarrollada por Ricardo de san Víctor y san Buenaventura; por su parte, santo Tomás de Aquino mantiene las dos consideraciones.

A su vez, señala santo Tomás, las relaciones en la Trinidad habrían de existir de acuerdo con cierta oposición de los relacionados, mas sin negación, ya que justo por entre ellos relacionarse; con lo que, cabe sugerir, propiamente tampoco se oponen sino que sin más se distinguen; y relaciones que se consideran correspondientes con las Personas divinas como presuntos “sujetos” o “subsistentes”, de donde “relaciones

subsistentes”, mas en Identidad con la divina Esencia y Ser, a la par en Identidad; a saber, de entrada la paternidad y la filiación, que se reconducen a la por lo pronto intelectual generación del Verbo e Hijo del Padre; así como la “expiración”, y que según que “expirada” en lugar de “expirante” se reconduce al Espíritu Santo, como Amor o Don del Padre y del Hijo.

Por su parte, la anagogia más que analogía de acuerdo con la relación interpersonal se puede tomar en cuenta, cabe sugerir, no sólo respecto del amar, sino asimismo del inteligir, y también de la libertad y de la intimidad en tanto que son trascendentales propios del ser personal según propone Leonardo Polo ³, de modo que cabe vislumbrar la procesión tanto del Verbo e Hijo cuanto del Espíritu Santo de acuerdo con cualquiera de esos trascendentales personales en Dios.

b) Sugerencia de entender las Personas divinas distintas del Padre como “relacionales apropiaciones” respecto de la Identidad de Esencia y Ser que en Él es originaria

Comoquiera que sea, la teológica comprensión acerca de Dios Trino y Uno desde luego concierne a las relaciones personales, y por cierta anagogia respecto de las que existen tanto en los hombres, cuanto, cabe conjeturar, en los ángeles, y de acuerdo ante todo con el amar y el inteligir, y según que comportan manifestación de intimidad así como libre disposición; con lo que, cabe insistir, sin que dichas relaciones conlleven negación, de manera que sin la presunta desapropiación que en la reciente teología se ha considerado al extender a la entera Vida divina la *kénosis* que en la *Carta a los filipenses* san Pablo menciona respecto de la Encarnación del Verbo; y, más aún, sin oposición alguna, sin contraposición, porque nada opone ni separa a las Personas divinas distintas, y, por el contrario, cualquier propiedad relacional las une, las

³. Cf. *Antropología trascendental* I, Tercera parte.

vincula y estrecha entre Ellas, sin lo que sería inviable la simplicísima Unidad de Dios, de algún modo suma o suprema según el Amor.

Con lo que en lugar de según el Amar desapropiarse Dios de nada, ni siquiera una Persona divina respecto de otra, más bien en Él existe, por lo pronto en el Hijo y en el Espíritu Santo, asimismo se sugiere, una desde luego relacional por así llamarla “apropiación” de la divina Identidad de Acto de ser y Esencia; e Identidad que, señala Polo, es *originaria* en el Padre; y de modo que según esa “relacional apropiación” del divino Ser en Identidad con la Esencia, y sin salir de la paterna Intimidad, es cada una de las otras dos Personas en Dios, pues el Hijo según filialidad de acuerdo con el Aceptar respecto del paterno Dar, de donde según el mutuo Amar, no menos que según el Inteligir, así como con carácter de íntima Manifestación y libérrima Disposición, es decir, de Verbo respecto del Padre; y el Espíritu Santo según que espirado de acuerdo con la “instauración” del Don o Amor por parte del Dar que es el Padre y el Aceptar que es el Hijo, de donde a su vez por otra “relacional apropiación” según el Amar, y de seguro no menos según el Inteligir, pues con carácter, cabe sugerir, de pleno por así decir mutuo “entendimiento” o “comprensión” del Padre y del Hijo.

De esa suerte, a través de cierta anagogia y más bien que analogía, pues sin nada excluir al ascender, las Personas divinas distintas del Padre se pueden entender como “apropiaciones relacionales” de la Identidad de Acto de ser y Esencia que es Dios; e Identidad que al Padre compete en calidad de Origen.

Por su parte, ser persona creada también comporta, cabe sugerir, “relacional apropiación”, pero sin más de esencia, y distinguiéndose cada persona respecto de las otras asimismo en vista del peculiar modo como “hace propia” su esencia, o, a la par se sugiere, de acuerdo con un distinto “carácter de yo”; y tanto si se comparte la naturaleza asumida en la esencia como en los hombres, cuanto si la apropiación de esencia es en cierta manera exclusiva de cada uno como en los ángeles, y según que la

esencia angélica se corresponde, se ha sugerido, con distintas comprensiones sapienciales por Dios de antemano infundidas en el acto de ser que cada ángel es.

De manera que la persona humana equivale al acto de ser en tanto que “apropia” o “hace propia” la esencia como dinámica o potencial distinción real según la que ese personal acto de ser es; y esencia que por eso es realmente distinta y en cierta manera inferior respecto de dicho acto de ser; pues en el ángel la distinción real de carácter esencial concierne, se sugiere, a la actuosidad del acto de ser, mas sin dinamismo o potencia, pero según real distinción de acuerdo con las indicadas comprensiones acerca de Dios por Él infundidas al crearlo.

Y como a su vez en la humana persona creada la “apropiación” o el “hacer propia” la esencia realmente distinta respecto del acto de ser, o más bien cifrada en el “distinguirse real” de este acto de ser, equivale al que cabe llamar “carácter de yo”, asimismo en las Personas divinas, a la par se sugiere, esa relacional apropiación se corresponde con el distinto “carácter de Yo soy” de Ellas, mas según Identidad de Esencia y Ser, y que en el Padre es también originario.

De manera que según la Revelación y la teología cristianas se sabe que las Personas divinas son Relaciones de procedencia en Dios, y desde luego sin “salir” de la Intimidad del Padre, pero en Identidad de Ser y Esencia, así que en Identidad con el Padre; a saber, el Hijo Relación de filiación respecto del Él, mientras que el Padre Relación de paternidad en cuanto que el Hijo es por Él engendrado justo con carácter de Verbo o de íntima o mental Manifestación y Disposición; mientras que el Espíritu Santo es Relación según que del Padre, con el Hijo, y como a través de Éste, procede; de manera que, siendo el Padre pleno Dar el Ser que es Suyo en tanto que Él es el Origen, y el Hijo completo Aceptar ese Ser — dar y aceptar que equivalen a amar—, el Espíritu Santo es el Don o Amor.

De esa suerte Dios Padre es la Plenitud del Ser como *originaria* Identidad, u Origen idéntico, que por cierto de nada necesita, pero que en

modo alguno excluye en Intimidad Dar esa Plenitud manifestándola y disponiendo según el Aceptarla que es el Hijo; y de acuerdo con lo que el Hijo es Verbo del Padre en esa paterna Intimidad; Dar y Aceptar según los que del Padre y del Hijo, y de Aquél como a través de Éste, procede el Don o Amor que es el Espíritu Santo, y no menos íntimo tanto al Origen cuanto al Verbo que está cabe el Origen.

Con lo que las Personas divinas son equiparables, se sugiere, con "apropiaciones relacionales" de la Identidad del Ser, la que considerada a su vez en atención al distinguirse real, por lo que dinámico o potencial, que es la esencia de las criaturas respecto de su ser creado como acto primario, es Identidad de Esencia y Acto de ser, y que al Padre originariamente compete como propia, mas a su vez según dicho Dar respecto del Hijo, así como el Hijo apropia en calidad de Aceptar, y con carácter de Verbo, esto es, manifestativa y dispositivamente; mientras que el Espíritu Santo en calidad de íntimo Don según el Dar paterno y el filial Aceptar, y que es el Amor eterno, incondicionado, como Plenitud de la Alegría o Felicidad divina, el Gozo y la Paz de Dios.

Por su parte, la "relacional apropiación" en una persona creada, y respecto de lo realmente distinto del acto de ser personal que de éste como en descenso procede, y que de entrada es la esencia de la persona humana, irrestrictamente enriquecible (o bien depauperable), es decir, potencial sobre todo en cuanto a virtudes y vicios; esa "relacional apropiación" en una persona creada se corresponde con el "carácter de yo"; de modo que relacional apropiación asimilable al "carácter de yo" que en las Personas divinas es respecto de la Esencia idéntica con el Acto de ser que Dios es o según el divino "Yo-soy" en plenitud; y es apropiación realmente distinta tan sólo en cuanto a las relaciones, que, de acuerdo con la teología que santo Tomás de Aquino lleva a su punto más alto, equivalen a las realmente distintas Personas divinas cabe la paterna Intimidad, de modo que sin perjuicio de la Identidad que Dios es, y por lo que el Aquinate habla de Relaciones "subsistentes".

De esa suerte, cabe sugerir, las distintas Personas divinas son distintos "Yo soy" según la Identidad de Esencia y Acto de ser que Dios es; Yo soy Origen; Yo soy Verbo e Hijo, y Yo soy Don o Amor.

Por lo demás, el Hijo y el Espíritu Santo proceden del Padre, y el Espíritu Santo también del Hijo, o como a través de Él, según la plenitud del Ser divino en Identidad con la Esencia; son co-esenciales, más aún que con-sustanciales.

Pues que la procesión de las Personas divinas sea *naturaliter*, como se dice en teología tradicional, en modo alguno excluye que sea según plena libertad y, en lugar de voluntariamente, a través del amar, que es más libre que el querer, soberanamente libre, pues sin entretenerse en un orden de medios y fines.

Por eso, que dicha procesión se diga natural más bien indica que es según el Ser de Dios, en Identidad con la Esencia, porque, desde luego, es ajena a la noción de naturaleza intra-cósmica, o según concausalidades.

Ahora bien, para evitar la connotación sustancial o de subyacencia en la noción de subsistente relacional, más bien se sugiere, las Relaciones en Dios son personalmente apropiables o sin más "apropiaciones relacionales", al cabo respecto del Padre, que originariamente es la divina Identidad de Esencia y acto de ser

Así pues, las Personas divinas más que comunicar en la Divinidad como si fueran individuos de una especie, se sugiere, de manera plena la "apropian relacionalmente", de suerte que la Divinidad del Hijo es enteramente filial respecto de la del Padre, y en esto para nada comunica con el Padre, sin que sea otro Dios.

Ahora bien, la noción de persona con la que santo Tomás cuenta es por lo pronto la de individuo subsistente en naturaleza racional o, más ampliamente, intelectual; desde donde ya que cualquier *quo est* (o *quo modo est*) que se atribuya a Dios, aun si abstraído respecto de otros en atención a la manera de ser conocido, como por ejemplo Sabiduría, Poder

o Misericordia, por ser idéntico con el *quod est*, sería si no subsistente, desde luego personal; y aun si en esa consideración queda sin atender la distinción de Personas divinas, que sólo por Revelación se conoce, de acuerdo con la intelección humana cabe mostrar que tal distinción resulta compatible con la divina Identidad en cuanto que las llamadas “propiedades” personales en lo divino son relacionales, por más que a la par se mantenga la idea de subsistencia, que, con todo, en tanto que extrapolada conlleva la suposición objetual con la índole de sujeto de atribuciones; por eso en lugar de que las Personas divinas se tomen como Relaciones subsistentes, se sugiere, cabe entenderlas como “relacionales apropiaciones” del divino Ser en Identidad con la Esencia, y en último término respecto de Dios Padre como Origen simplicísimo.

A su vez, la prevalente consideración de la esencia, e indiscernida respecto de la naturaleza, así como la consiguiente supeditación de la persona a ella, se nota por cuanto que santo Tomás admite cierta comunidad o comunicación de las Personas divinas en cuanto a la Esencia o “Naturaleza” ⁴, sin destacar la “comunidad” de unas con otras en tanto que Personas distintas de acuerdo, se sugiere, con la noción de “relacional apropiación”; porque desde luego la Unidad de la Santísima Trinidad estriba en más que comunicar en cierta *naturaleza* justo *communis*.

De manera que el Aquinate considera la noción de persona prevalentemente desde la de esencia o naturaleza justo según la de supuesto o hipóstasis que subsiste en esa naturaleza o esencia, y que sería persona sin más por ser de “naturaleza” intelectual.

Y más bien es al revés, en cuanto que las Personas divinas sin ser ni más ni menos Dios, son Personas divinas precisamente por la plenitud de su comunión personal, pues, se ha sugerido, el Padre plenamente dona al Hijo su Ser en Identidad con la Esencia, que el Hijo plenamente acepta; y de tal plena comunión según el Dar y el Aceptar, o según el amar, con plenitud de Divinidad, procede del Padre y con el Hijo, o como a través de

⁴. Cf. Santo Tomás de Aquino, *Suma teológica* III 3 6.

Éste, procede el Don o Amor que es el Espíritu Santo; con lo que las Tres divinas Personas en modo alguno son hipóstasis distintas de una esencia o naturaleza común, sino Personas que se distinguen por la distinta manera de comunicarse, o de ser en comunión, justo respecto de la plena Identidad de Ser y Esencia que originariamente es el Padre, Quien de nadie la recibe ni la toma, sino que plenamente la da al Hijo, Quien a su vez plenamente la acepta, según lo que también plenamente es del Padre y el Hijo el Don de la Divinidad, según el que Dios es Amor, y que es el Espíritu Santo.

Así que en lugar de distintas subsistencias, o desde luego de sustancias o cosas, o *res diversae*, las tres Personas divinas son, se sugiere, tres distintas “apropiaciones relacionales” de un único Ser divino, en Identidad con la Esencia, pero sin que sea sustancia ni cosa, sino plena “Actuosidad” o Actividad, que originariamente, o sin apropiarla, es del Padre, *fons et origo totius Trinitatis*.

Y de ese modo, a su vez, las Personas divinas lo son en lugar de por ser individuos de una suprema esencia o “naturaleza” intelectual, por ser en Identidad con esa Esencia, y, Ésta, en Identidad con el divino Acto de ser, mas “apropiando” esa Identidad relacionalmente respecto del Padre, Quien de manera originaria es esa Identidad; así, el Hijo relacionalmente la “apropia” según el Aceptar respecto del Darla el Padre, y como Verbo según el manifestar y disponer respecto de Él; y el Espíritu Santo la apropia con carácter de Don o de Amor según el darla el Padre y el aceptarla el Hijo, así como según la Plenitud del manifestar y disponer en la divina Intimidad.

Por eso, la noción de persona como sustancia individual de naturaleza intelectual de entrada se ha de rectificar respecto de las Personas divinas, que en modo alguno son sustancias individuales de una naturaleza común, sino que, se sugiere, de distinta manera “apropian relacionalmente” la Divinidad, que en el Padre es originaria; son Personas, el Padre, como Origen, y el Hijo y el Espíritu Santo por su relación con el

Origen de Él distintamente procediendo, pues el Espíritu Santo procediendo, no menos, del Hijo, o del Padre como a través del Hijo.

De acuerdo con la clásica comprensión acerca de la persona, en las criaturas humanas basta ser un individuo, entre otros, de esencia o "naturaleza" racional, mientras que cada ángel es único en cada esencia o "naturaleza" intelectual; pero en las Personas divinas la Esencia o "Naturaleza" en modo alguno se pluraliza, pues sin que sean individuos de Ella; se distinguen por la distinta relación respecto del Origen que, se sugiere, cabe considerar de "relacional apropiación" justo de la divina Identidad de Ser y Esencia, y por cierto desde el Padre.

En el ser personal humano la aludida "apropiación" es atendible, a la par se sugiere, en la medida en que la persona "hace" propios los enriquecimientos de nivel esencial, o, incluso, los crecimientos en cuanto a su naturaleza psico-orgánica en tanto que *vida recibida* según la espiritual *vida añadida*, correspondiente al alma espiritual humana; dicho "hacer" propio o "apropiar" el enriquecimiento de nivel esencial o el crecimiento natural, a su vez se equipara, se ha sugerido, con el "carácter de yo" que respecto de la persona entonces les compete.

Mientras que en Dios, a la par se sugiere, la "relacional apropiación" es respecto de la Identidad de Esencia y Acto de ser, y con propiedad distintamente concierne al Hijo y al Espíritu Santo respecto del Padre.

Así pues, las Personas divinas se distinguen realmente entre Ellas, pero más que según cierta ni siquiera relacional *ratio rei*, de donde, menos, tomada como subsistente, pues más bien, se sugiere, por la distinta "relacional apropiación" de la Esencia divina en Identidad con el Ser, es decir, Esencia divina que, Ella sin más, es su Ser, así que simplicísima; o, al revés, según que el *Esse* divino es idéntico con la Esencia, de suerte que es *Esse* de nada más que de esa Esencia, o en Identidad con Ella, que en nada se distingue de Él; y Esencia y Ser en Identidad que originariamente es el Padre.

De modo que dicho *Esse* en Identidad con la Esencia es originariamente el Padre, a Quien compete justo en calidad de Origen o, asimismo se sugiere, sin que haya de "apropiarlo", mas en cuya Intimidad a su vez el Hijo apropia la Esencia en Identidad con el Ser según que es engendrado como Hijo en cuanto que el Padre es Darla y el Hijo Aceptarla, a la par que como Verbo, esto es, con carácter de Manifestación y Disposición por parte del Padre; mientras que el Espíritu Santo apropia la divina Esencia procediendo del Padre con el Hijo, o a través de Él, según el Amar como Dar y Aceptar, así que con carácter de Don o Amor de los Dos, mas a la par según que, se sugiere, es la Plenitud de la paterna Manifestación y Disposición que es el Hijo en cuanto que Verbo del Padre.

Y de esa suerte la Identidad de Esencia y Ser es, como Origen, el Padre, así que de ninguna manera un Ser o una Esencia sin ser Persona; y es el Hijo en la medida en que el Padre lo engendra como Hijo y a la par en calidad de Verbo según que es su Manifestación y Disposición; mientras del Padre y como a través del Hijo procede el Espíritu Santo, en cuanto que por lo pronto según el divino Amar el Padre es Dar, el Hijo Aceptar, y el Espíritu Santo es Don o Amor eternamente instaurado en la Paterna Intimidad por el Hijo colmada en su inclausurable Amplitud; y según el manifestar y disponer, se sugiere, el Espíritu Santo es la Plenitud con la que eternamente ese manifestar y disponer acontece.

Por su parte, en la Persona que es el Verbo la Humanidad de Cristo es más aún que en unidad con Dios, o con la Divinidad, o con el *Esse* divino, pero con Éste en lugar de como *Esse* sin más en Identidad con la divina Esencia, tan sólo en cuanto que es dicho *Esse* divino "relacionalmente apropiado" por la Persona del Verbo e Hijo del Padre, y justo en cuanto que abreviación y como abajamiento Suyo en su manifestativo y dispositivo carácter de Verbo, sin mengua ni mudanza de su Divinidad, de donde sin que haga falta unión de la Humanidad con la

Divinidad al presuponer esa Humanidad como creada al tiempo que más aún que unida, tan sólo de esa suerte asumida.

Y precisamente porque existe Identidad entre las Personas divinas en cuanto al Ser y Esencia que Dios es, así que no sólo entre esta Esencia y el Ser divinos, por eso, en las explicaciones de santo Tomás queda sin aclarar por qué encarnarse compete nada más que al Verbo e Hijo del Padre, sin que sea viable para las demás Personas, pues, por lo pronto, el Padre en modo alguno “sale” del Origen, y el Espíritu Santo en cierta manera involucra al Padre y al Hijo ⁵.

En cambio, esa dificultad de alguna manera se resuelve según la sugerencia acerca del abreviarse o resumirse y como abajarse la Manifestación y Disposición divinas, en lo que estriba el personal carácter de verbo personal del divino Verbo, y según lo que es una distinta Persona divina, no menos que por la Filialidad.

De esa suerte, a su vez, la más alta noción de ser personal creado, también se colige, es ser creada relación respecto del Origen, es decir, al cabo respecto de Dios Padre, Quien es el Dar dicho ser, así que por lo pronto como relación filial; y relación por lo pronto a imagen del Hijo, Quien es el eterno Aceptar el Dar que es el Padre, pues creada cada persona en calidad de acto de ser con el que desde luego se convierte una libérrima e íntima intelección, así como, con aún mayor, si cabe, carácter libre e íntimo, el amar, por lo pronto según el aceptar, de donde con en cierto modo “capacidad” cada persona de aceptar el ser que ella es justo como personalmente donado por Dios, es decir, con carácter filial (aunque pudiendo rehusar el amor); desde donde, todavía, con cierta capacidad de, en unión con el Hijo como Verbo encarnado, y desde luego desde el Padre, en cierta manera ser admitida y como entrar en la espiración del Espíritu Santo, esto es, siendo *capax gratiae*, pues de esa suerte la Gracia se corresponde tanto más que con ser a imagen del Hijo, con de alguna manera según el Espíritu Santo entrar en el divino-humano vivir de Cristo.

⁵. Cf. Santo Tomás de Aquino, *Suma teológica* III 3 7-9.

c) Oportunidad de distinguir el amar respecto del querer en la procesión no sólo del Espíritu Santo sino también del Hijo y Verbo del Padre, y a la vista de la trina "compleción" donal del amar según dar, aceptar y don o amor

De manera que por lo pronto el Espíritu Santo en teología se entiende como Amor o Don que es la Tercera Persona divina, y que a la par es el "vínculo" del mutuo Amar del Padre y el Hijo ⁶, de suerte que entre Éstos cuenta no sólo el inteligir, sino asimismo el amar; y por más que tradicionalmente el amar se considere como acto volitivo, aun si en el más alto nivel.

Porque de acuerdo con el querer se entabla relación entre personas sólo si se quiere el bien respecto de ellas o para ellas, según cierta dedicación a la persona de los bienes queridos, y que, se sugiere, es sin más donal, de donde al cabo concierne al amar, que justamente estriba, a la par se sugiere, en dar o en aceptar respecto de otras personas, mientras que el querer en apenas intentar bienes.

Así pues, y ya que, como escribe san Juan, «Dios es Amor» ⁷, en vista de la trina o no sólo dual "compleción" donal del amar, y no menos en atención a lo que Ricardo de san Víctor indica, cabe vislumbrar la distinción de Personas divinas según que el amar como dar es correlativo con el amar como aceptar, y no sólo como recibir, de suerte que juntamente del dar y del aceptar procede el amor en calidad de don; de donde, se sugiere, el Padre es Amar como Dar, el Hijo Amar como Aceptar, y el Espíritu Santo es Amor en calidad de Don.

Pues según el amar en cuanto que trascendental del ser personal, como señala Polo, el don adviene de acuerdo con el por así llamarlo "encuentro" del dar y del aceptar por parte de dos personas; y aun así, en

⁶. Cf. Santo Tomás de Aquino, *Suma teológica* I 37-38.

⁷. San Juan, *Primera carta* 4,8 y 16.

el hombre sólo el dar y el aceptar son del nivel de la persona como acto de ser, mientras que el don es asequible apenas en el nivel de la distinción real del ser según la esencia dinámica o potencial, y justo cuando una persona da y otra acepta alguna, cabe así llamarla, "riqueza" de ese nivel esencial; mientras que en Dios el Don del Dar y del Aceptar es Persona del nivel del Acto de ser en Identidad con la Esencia, el Espíritu Santo, mientras el Dar es el Padre y el Aceptar el Hijo ⁸.

Por su parte, en la teología del siglo XX se desarrolla sobre todo la segunda consideración antes aludida respecto de la viable comprensión acerca del revelado misterio de la divina Trinidad en vista de la relación interpersonal, y asimismo según el amar; aun cuando, al igual que en la tradición precedente, se entiende el amar, no menos el divino, como acto voluntario, de suerte que ya el dar, la donación, en la que inicialmente estriba el amar, de antemano habría de comportar querer dar, querer darse, o por así decir "voluntad" de donación o más aún de "auto-donación", lo mismo que el aceptar exigiría querer aceptar. E incluso para Polo del amar como trascendental de la persona procedería en la esencia de la persona humana la voluntariedad ⁹.

Sin embargo, de esa manera, vinculando el amar al querer, o aun supeditándolo a él, se deja sin resolver la dificultades de entender el amar a la vista del no sólo nietzscheano notar la entraña "curva" de la volición, y que ya había sido señalada por santo Tomás, y a la que Escoto atribuía el carácter libre del actuar; puesto que, asimismo señala Polo, querer bienes, intentándolos como fines a través de medios, es inviable sin *querer querer más bien*, y por eso sin *querer querer más*, a la par que, a su vez, queriéndose la persona queriendo esos bienes, o de antemano

⁸. Cf. *Epistemología, creación y Divinidad*, en *Obras completas*, vol. XXVII, Eunsá, Pamplona 2015, capítulo X 6 *in fine*; pp. 322-323; cf. *Antropología trascendental* I, III parte, capítulo III, apartado B: El don como persona y como esencia.

⁹. Cf. *Antropología trascendental* II, Introducción; parte III *querer-yo* passim.

queriéndose queriendo querer más bien, y por eso queriendo querer más
10.

Desde donde el presunto querer dar —y se supone así que dar es un bien, o que se da un bien, con mayor motivo si ese bien hubiera de ser el propio ser según el llamado “don de sí”—, sería imposible sin cierto quererse queriendo quien quiere, pues a su vez imposible sin *querer querer más*, esto es, sin voluntad de mayor voluntad, de enriquecer la voluntariedad, o en definitiva según la por Nietzsche llamada “voluntad para el poder”, en la que se omite la relación del querer respecto del bien y, con mayor motivo, la relación del amar con otras personas, y, al cabo, si se trata de querer el ser propio, aun si presuntamente para darlo, de acuerdo con un sólo quererse el que quiere, en un por así llamarlo egoísmo “trascendental”.

d) Ausencia de kénosis en Dios en cuanto al amar

Y de seguro en atención a esa dificultad, H. Balthasar entiende el amar, incluso divino, trinitario, de acuerdo con la noción de vaciamiento o *kénosis*, a la que se alude en el Himno recogido por san Pablo en la *Carta a los filipenses* ¹¹, en la medida en que el dar habría de conllevar, piensa él, desapropiación (*Enteignung*), despojo, expolio, cierto quitarse algo para donarlo, como en el intercambio de bienes entendidos a manera de por así decir “habienda” según asimilación a la llamada “hacienda”.

Y de tal suerte en el dar pleno se cumpliría una completa voluntaria desapropiación, según lo que la *kénosis* concerniría también al Padre, y no sólo al Hijo; así, la expresión «todo lo mío es tuyo» ¹², equivaldría a que el Padre se desapropia de cuanto Él es para darlo al Hijo, quien tampoco al

¹⁰. Cf. *Antropología trascendental* II, Introducción; parte III *querer-yo*, apartado I. 1. *El carácter de además de la persona y la obligación de querer*, y 2. *Querer-querer-más: más otro*.

¹¹. Cf. San Pablo, *Carta a los filipenses* 2,6-11.

¹². *Evangelio según san Juan* 10,17.

recibir antepondría nada propio, ni de nada se apropiaría, según lo que el amor sería plenamente “desinteresado”, y de acuerdo con una obediencia “pura”, cifrada, cabe glosar, en un a su vez voluntario “dejarse ser” como plena voluntaria obediencia; de donde el recibir del Hijo estribaría antes que en ser completa Imagen como Manifestación y Disposición del Padre, en pura y plena receptividad pasiva más que activa disponibilidad según el nada querer ser Él solo, sino exclusivamente lo que el Padre le “quiera” dar, sin nada de propia actividad, o queriendo nada ser por cuenta propia.

Con lo que el voluntario vaciamiento o *kénosis* sería la condición de posibilidad del amor, de entrada en Dios, y estribaría justamente en una desapropiación que habría de llegar hasta la nada, hasta el completo expolio, y no sólo según la obediencia para sin resquicios recibir (a la par con la espiritual pobreza y castidad), sino además según la generosidad del dar equiparado con un voluntario y completo vaciamiento de lo propio; y Balthasar atribuye tal desapropiación, vale resaltarlo, a la voluntariedad, de donde equipara el amar con el querer, al cabo queriendo nada querer para sí o como propio.

Balthasar seguramente tiene en cuenta la propuesta de Heidegger acerca no sólo de la serenidad (*Gelassenheit*) sino de la pobreza como presunto remedio frente la niezstcheana voluntad de poder.

Por lo demás, al amar tomado según esa propuesta noción de receptividad plena, o según la obediencia entendida como cabal desapropiación, reconduce Balthasar incluso la intelección, el conocer. A su vez, la pura receptividad sería lo propio de la sponsalidad femenina, tal como corresponde a la Iglesia y a Santa María como arquetipo de Ella.

e) Superioridad del amar como trascendental del ser personal respecto del querer o voluntariedad que acontece tan sólo en el nivel esencial de la persona humana

Ahora bien, el amar se cifra, y, se ha sugerido, en el nivel de la persona como acto de ser, en dar a la par que en aceptar, según los que, al menos en el hombre, el don ha de ser recabado en el nivel esencial; desde donde se puede justamente considerar que en Dios la "espiración espirante" según el Amar se distingue en cuanto al Dar, correspondiente al Padre, y el más aún que recibir, Aceptar, correspondiente al Hijo, y de manera que la "espiración espirada" es el Don como Amor correspondiente al Espíritu Santo, no menos de nivel personal.

Y de ese modo el amar equivale por lo pronto a dar, así como a aceptar; pero sin que de ninguna manera se siga que dar ni aceptar comporten querer dar ni querer aceptar, y, menos, en Dios; ni tampoco, cabe sugerir, que dar conlleve despojamiento o desapropiación.

Porque desde luego en el dar en modo alguno falta «la plena libertad del amar»¹³, pero sin que por eso se exija un acto de querer; y sin que tampoco la libertad se restrinja a la voluntariedad como propiedad de ella; más aún, ni siquiera es admisible, se sugiere, el planteamiento medieval de que las actividades humanas cualesquiera son dirigidas por la volición¹⁴; y sin que por eso sean meramente naturales o carentes de libertad, como mantiene Escoto, pues, de acuerdo también con Polo, el amar y la intelección en cuanto que trascendentales de la persona como acto de ser son más altos que la voluntariedad, que desde luego comporta inteligir, y puede ser involucrada en el amar, pero que en el hombre concierne, y, se sugiere, existiendo solamente en él, al nivel de su esencia en tanto que ésta conlleva el distinguirse real respecto del acto de ser personal carente de identidad, por lo pronto según distintos actos y hábitos de los que algunos son precisamente voluntarios de acuerdo con el intento de un ideado bien.

13. Emplea esa expresión san Josemaría Escrivá respecto de la pasión y muerte de Jesucristo: «Jesús se entrega a la muerte con la plena libertad del amor»; san Josemaría Escrivá, *Via crucis*, X.

14. Cf. Santo Tomás de Aquino, *Cuestiones disputadas sobre el mal* q. 6 a. un.; *Escrito sobre las Sentencias de Pedro Lombardo* III d. 23, q. 1, a. 2, ad 3.

De modo que la voluntariedad, se sugiere, es propia tan sólo del hombre, pues desde luego a Dios, mas incluso a los ángeles, les basta con inteligir y amar para que se lleve a cabo cuanto disponen; y, en el hombre, la voluntariedad es tan solo de nivel esencial, sin que exista un querer de nivel trascendental o con carácter de trascendental del acto de ser personal, como en cambio son el inteligir y el amar; mas éste en cuanto que distinto del querer, aun si pudiendo ciertamente involucrar el querer, no menos que involucrar el inteligir de nivel esencial, e incluso el tender o apetecer sensible, así como el sentir y aun la psico-orgánica vida corporal; porque el querer estriba en el intento de bienes, mientras que el amar, se ha sugerido, en respecto de personas dar y aceptar, y no sólo intentables bienes.

Pues los trascendentales del ser personal, a saber, libertad e intimidad a la par con inteligir y amar, que según Polo son distintos de los que asimismo vigen respecto del ser ajeno al carácter personal, es decir, extramental como extra-intelectual o extra-espiritual; y en cuanto que conciernen a una *ampliación trascendental*, es decir, a un más amplio carácter del ser en cuanto que primario, pues el personal en lugar de sólo principal o causal, al menos intrínsecamente dual, por lo pronto según el *carácter de además*; esos trascendentales del ser personal, con él se convierten, sin ser actos distintos de la "actuosidad" de ser persona, mas sin que el querer sea de carácter trascendental o del nivel del acto de ser.

Así pues, el querer o voluntariedad sobreviene tan sólo en el nivel esencial de la persona humana como peculiar descenso, a su vez se sugiere, del inteligir en cuanto que trascendental personal, y según cierta "ideación" del bien voluntariamente intentable; y sin que haya de ser descenso del amar, que al bajar en el nivel de la esencia en cierto modo la eleva entera al nivel de la persona según que la "instaura" con carácter de don o amor, y no sólo en cuanto a la voluntariedad, pues asimismo alza el mero inteligir de nivel esencial, así como incluso la naturaleza psico-orgánica en tanto que *vida recibida* en la esencia según la animación

espiritual o *vida añadida*; pero *vida recibida* que a menudo carece de voluntario control, aun cuando puede ser con amor asumida, incluso en la enfermedad y hasta cierto punto en la muerte.

Por lo demás, que el amar de ninguna manera necesita querer amar se puede ilustrar según que basta, con castiza expresión, que “dé la gana” de dar y de aceptar, sin que esta gana sea un querer sino, se sugiere, cierta intelectual estimación, como anuencia, de la que se sigue cierto acatamiento incluso con aprobación y aun complacencia, y a los que de seguro se ha de reconducir la tardía noción griega de *théleesis* en lugar de a voluntariedad o querer, como es corriente traducirla; y sin tampoco reducir el amar a un tipo, ni siquiera el más alto, de querer, a saber, el de querer el bien de otra persona o al menos para ella, pues tal dedicación del querer o de lo querido a otra persona, se indicó, justamente equivale a amar entendido como dar, de donde asimismo como aceptar.

Parejamente, cualquier dar, si es espiritual, en lugar de pérdida, comporta ganancia, ya que en modo alguno lo propio se mengua ni se pierde al darlo, sino que resulta enriquecido por la ajena apropiación, que le otorga al menos cierta novedad, y sin que para nada mengüe el don, al que a su vez compete carácter de vínculo entre quien da y quien acepta.

Por otra parte, la comprensión de la que cabe llamar “soberanía” del amar, distintiva o característica del cristianismo, es inviable en Occidente durante la fase de predominancia de la cultura griega, en la que el amar es supeditado al desear de acuerdo con el padecer cierta pulsión, es decir, supeditado a la pasión; pero también en la fase de predominancia latina, en la que, como se indicó, el amar se supedita al querer.

De donde difícilmente se encuentra en los Padres de la Iglesia o en los teólogos medievales un neto discernimiento de lo distintivo del amar de acuerdo con su carácter donal según el que excede respecto tanto del deseo cuanto, se ha sugerido, del querer, y según que el amar asimismo provoca y convoca la pluralidad de la intelección, que a su vez acontece

sin voluntaria mediación, a no ser para eludir los obstáculos que dificultan la vida contemplativa o teórica; o asimismo en tanto que el amar por así decir “atraviesa”, convocándolas y congregándolas, las diversas actuaciones voluntarias, no menos que las meramente intelectuales, a la par con las de nivel psico-orgánico, incluso las que se hurtan a la intelectual comprensión y al inmediato dominio volitivo.

A su vez, el amar tampoco se asimila a la presunta difusividad en el platonismo atribuida al bien, ante todo según los neoplatónicos, de acuerdo con el aserto *bonum diffusivum sui*; y ni siquiera basta, cabe sugerir, *amor effusivum sui*, pues de tal suerte sería *communicativum* sin exigir aceptación, sin la que en modo alguno existe el don; porque sin el aceptar el dar en cierta manera se frustra o se malogra, y el don queda sin ser por así decir “instaurado”; con lo que en el amar es insuficiente la mera efusión.

Al cabo, el dar es una apelación al aceptar, sin el que en modo alguno adviene el don, por lo que sin éste tampoco se cumple el amar, que de esa suerte comporta cierta trina complexión o por así llamarlo “entramado” donal. Y por eso se excluye equiparar el amar con la volición, pues el querer como intento de bienes, que por lo demás, se ha sugerido, es tan sólo del nivel esencial de la persona humana, resulta insuficiente incluso para la dedicación del bien intentado a la otra persona.

Así que el querer es distinto e inferior al amar, aun cuando pueda ser una muestra de él; aparte de que tampoco cabe reducir la libertad a propiedad de la voluntariedad, y, menos, excluir del inteligir esa libertad, ni para nada del amar; y sin que ni uno ni otro exijan querer inteligir ni querer amar; y tampoco cabe de la voluntariedad excluir el inteligir, pues sobre todo por él le compete libertad, ya que por lo pronto como “nativa” voluntariedad es “indefinidamente proseguible” según la intelectual noción de bien como “otro que el ser” —que el ser creado—, a él aportable en su “esenciar”, al menos al ser extramental y al ser humano; y como

voluntariedad electiva o racional también exige la intelectual comprensión de distintos bienes a menudo alternativos.

Por lo demás, que el don es inviable sin el dar, es patente; y que asimismo lo es sin el aceptar, quizá menos, pero sólo existe dar cabalmente si existe aceptar, de donde solamente entonces existe don. Con lo que aceptar es más que recibir; es recibir donalmente; recibir dando el aceptar, según lo que el aceptar es ante todo aceptar el dar, así como dar el aceptar. Y el don es no sólo según el dar, sino a la par según el aceptar; sólo aceptado el dar, "se da" don; dar sin aceptar de ninguna manera comporta don; es nada.

En esa medida, la nada es al cabo nada de don, debida al rehusamiento a dar por rehusar el aceptar; porque la carencia o falta de don sobreviene no sólo cuando se elude el dar, sino también cuando se elude el aceptar.

Aunque en cierto modo cabe asimismo nada de bien cuando la voluntariedad se crispa en solamente ser más voluntariedad, como según la voluntad de poder, que al cabo estriba en *querer querer más* sin *querer querer más bien*.

Desde donde se sigue que ninguna criatura personal es capaz de amar siendo suficiente según el dar, como Dios Padre, pues por lo pronto a ella le compete dar sólo en tanto que es aceptar, a imagen de Dios Hijo; a su vez, la humana criatura tampoco es sin más suficiente respecto del don según los solos aceptar y dar, sino que, para que venga a ser el don, ha de aceptar y dar a través del tiempo, pues instaurando con carácter de don alguna riqueza suya de nivel esencial; con lo que el don del hombre es "cometido" de tiempo, pues al menos según la psico-orgánica naturaleza en dicha esencia recibida lo comporta la esencia de la persona humana, que es la que puede ser instaurada con carácter de don, sin que lo sea esa persona como acto de ser.

Y quizá por eso puede parecer que el hombre ha de querer dar, y querer aceptar, porque el don humano toma tiempo, y el querer se

precisa para que el intento del bien se mantenga temporalmente, mientras se ponen los medios respecto del fin intentado; al cabo, en el aceptar y dar humanos nunca se da ni se acepta de una vez ni de inmediato, como de seguro compete al ángel; y sin que tampoco sea viable a la criatura personal dar su acto de ser ni aceptar el acto de ser que es otra persona, sino sólo en cuanto a su esencia, que en el ángel, se sugiere, se corresponde con las distintas comprensiones sapienciales que al crearlo Dios le infunde en el acto de ser que es, y que le cabe comunicar.

Al cabo, ninguna criatura es capaz de dar con suficiencia, o de amar dándose como persona, o aceptando a otra persona como tal; ninguna persona humana puede dar el ser personal que es, ni aceptarlo definitivamente, pues en cuanto a su esencia se enriquece sin restricción; ni le cabe aceptar a otra persona humana como tal, sino sólo en cuanto a su manifestar y disponer de nivel esencial.

Y de esa manera, sin el hombre amar con el Amor de Dios, o que es Dios, lo que para ella sólo se torna posible en Cristo y según el Espíritu Santo, en modo alguno ama con su ser personal o dándolo, ni acepta el ser personal que son los demás hombres; pues Cristo se entrega al hombre, a cada hombre, con su entero Ser personal, desde el Padre y con el Espíritu Santo, para que en Él y con Él quepa al hombre amar con esa plena fecundidad.

f) Distinción de las Personas divinas según los trascendentales del ser personal, desde luego inteligir y amar, pero asimismo libertad e intimidad

Asimismo, de que sea viable distinguir las Personas divinas distintas de Dios Padre según el “relacional apropiarse” de la Identidad de Acto de ser y Esencia que Él es originariamente, se sigue que la antes aludida *analogia mentis* es pertinente, aunque, se indicó, como cierta anagogia, pues sin nada excluir respecto de la criatura, excepto lo que en ella es

carencia o bien privación; y es pertinente si esa distinción se corresponde con procesiones que en lugar de según presuntos actos mentales distintos, el de inteligir la del Hijo, y el de amar la del Espíritu Santo, a la par que sin tomar el amar como presunta volición; en lugar de según presuntos actos divinos distintos respecto de los que, no menos se presume, Dios como tal, y más bien que el Padre, habría de ser la Esencia con carácter de sustancia o según la supositiva índole de sujeto de ellos, pero sin que en Él tales actos se distingan del Ser divino en Identidad con la Esencia; esa anagogia es pertinente en lugar de según esos presuntos actos, más bien de acuerdo con las indicadas “apropiaciones relacionales” de la Divinidad, originaria en el Padre, y por cierto en cuanto al divino Inteligir no menos que al Amar, y asimismo cabe la paterna Intimidad y según la Libertad que Dios es, y según que son trascendentales del divino ser personal —tri-personal—; “apropiaciones relacionales” respecto de la Unidad como Identidad de Acto de ser y Esencia de Dios, y sin salir del Origen en tanto que esa Identidad es el Padre, sin que le competa a Él apropiarla, como en relación con Él concierne al Hijo y al Espíritu Santo.

De modo que al cabo la *analogía mentis* se ha de reconducir a una anagogia en cuanto a los trascendentales personales que cabe distinguir como convertibles con el creado ser personal, y que en modo alguno faltan en Dios, mas según simplicísima Identidad, inalcanzable e inabarcable según el inteligir creado.

Porque a la vista de que según el planteamiento de Polo, se indicó, el acto de ser personal, también el creado, comporta unos trascendentales del ser distintos de los que asimismo competen al acto de ser extramental; y trascendentales personales entre los que desde luego se encuentra el amar, que de acuerdo con la joánica indicación «Dios es Amor» es lo distintivo de Él; a la vista de los trascendentales propiamente personales, el “apropiarse relacional” según el que, se sugiere, se distinguen las Personas divinas respecto del Padre como Origen u originaria Identidad, ante todo concierne a ese trascendental de la persona, el amar, que a su

vez, valga insistir, comporta carácter donal y cierta “complexión” trina o más aún que dual, pues inescindiblemente estriba en dar, en aceptar y en don, según lo que, se ha sugerido, distintamente corresponde a las Tres Personas divinas.

Pero a su vez las relacionales apropiaciones equivalentes a las Personas divinas en tanto que distintas respecto del Padre se pueden entender no sólo según el amar, sino también, se indicó, respecto de los otros trascendentales personales, ciertamente el inteligir, pero a su vez la intimidad y la libertad, según que admiten alguna suerte de trina complexión, y puesto que a las Tres Personas divinas conciernen esos cuatro trascendentales del ser personal.

Así, por lo pronto según su carácter de Origen respecto de la divina Intimidad, cabe sugerir, el Padre engendra al Hijo como plena Manifestación y Disposición Suya cabe esa Intimidad, es decir, como Verbo íntimamente por así decir “proferido” (y que por eso a la par es *endiathetós* y *prophorikós*), y de suerte a su vez que el Padre eternamente da al Hijo el Ser Dios cabe dicha originaria Intimidad, y el Hijo desde luego eternamente acepta.

A la par en Intimidad, o asimismo cabe el Origen, el Espíritu Santo procede desde el Dar que es el Padre y como a través del Aceptar que es el Hijo, con carácter de Don o Amor de los Dos, y de suerte que es como un eterno redundar en Gloria y Majestad de la Manifestación y Disposición que es el Hijo como Verbo del Padre dentro de tal Intimidad.

A su vez, el Padre es Libertad como Origen, mientras que el Hijo relacionamente la apropia según la Obediencia en cuanto al Amar, pues según el Aceptar el paterno Dar; a la par, asimismo la apropia relacionamente el Espíritu Santo, en cuanto que es Amor y Don eternamente instaurado según dichos Dar y Aceptar; y así, como apropiación relacional de Libertad, el Espíritu Santo seguramente equivale a cierta ratificación de la Eternidad tanto de la Generación cuanto de la Espiración, y como Libertad en lugar de como necesidad.

Asimismo, el Padre es plena Intelección del Ser y Esencia que en Identidad es, y que eternamente da al Hijo, que es Verbo como plena y libérrima Manifestación y Disposición según ese Inteligir no menos que según el Amar, y asimismo en la paterna Intimidad; y el Espíritu Santo también es a cabalidad intelectual con carácter de plena y completa Comprensión y Entendimiento mutuo e íntimo del Padre y del Hijo.

g) Sólo en la Santísima Trinidad es viable el cabal “don de sí” en vista del amar

Por lo demás, en el amar como dar, aceptar y don, el llamado “don de sí” o del propio ser es inasequible para cualquier donante distinto de Dios, el Padre, el Único pleno Dueño y Señor de su Ser, y el Único de Quien el Dar es sin más lo propio Suyo; porque dar “todo” lo que se es, y nada más que eso o sin que sea viable dar nada distinto, aparte de que sin perderlo, es característico de solamente Dios Padre como *Origen*, y sin salir de su Intimidad; ni siquiera el Hijo y Verbo puede, al menos de entrada, “relacionalmente apropiar” el Ser divino según el Dar, sino según el Aceptar, y aun cuando este Aceptar no menos comporte darlo, de modo que el aceptar es asimismo donal.

Pero el Hijo es donal de entrada como Aceptar, esto es, aceptando el Dar, mientras que el Padre es Dar originariamente, por más que desde luego acepte el Aceptar que es el Hijo según que desde luego lo da al Padre.

De esa suerte, dar, como darse, y por entero, sin que nada más falte por dar, es solamente Dios en tanto que Origen, el Padre; sólo el Origen puede dar y darse sin de antemano o a la par aceptar.

Desde donde que Dios sea Amor comporta que en Él, o sin salir del Origen, Amar estriba desde luego en Dar, que originariamente es el Padre, pero asimismo en Aceptar, que de entrada es el Hijo, y que Él da al Padre,

de modo que a su vez por así decir “redunde” en Don o Amor donado y aceptado, que es el Espíritu Santo.

Así que sólo Dios, el Padre, es Dar y darse pleno y eterno; y el Hijo pleno y eterno Aceptar y aceptarse; a su vez, el Espíritu Santo es el pleno y eterno Don del Padre y del Hijo o a través del Hijo, y sin ser Don de Él; porque el Espíritu Santo ni da ni acepta, sino que en cierto modo acompaña el pleno y eterno Dar y Aceptar; con lo que al por entero Dar el Padre y darse, Dios es Don a la par según el Aceptar y aceptarse, como Hijo, que a su vez según el manifestar y el disponer es el Verbo; y ese Don o Amor, es el Espíritu Santo.

Y es de esa manera como atendiendo más que nada al amar según el carácter donal que le compete según el dar correlativo con el aceptar, y según los que a la par procede el don o amor, es viable en alguna medida vislumbrar, por cierta anagogia, el Ser divino Tri-personal, tal como ha sido revelado en el *Nuevo testamento*, y sin lo que en manera alguna habría sido viable llegarlo a conocer.

A su vez, sólo el Dar de Dios, el Padre, es un dar suficiente, porque es por así decir “fecundo” en Personas: el Hijo y el Espíritu Santo; y el Padre al Hijo da el en plenitud Aceptar, que a su vez el Hijo da al Padre y Éste acepta, y de acuerdo con lo que en plenitud procede el Don del Dar que es el Padre y del Aceptar que es el Hijo, y que es el Espíritu Santo.

Asimismo, para que la criatura sea capaz de aceptar el Dar divino, esto es, de “vivamente” relacionarse con el Padre, Éste le da el según el Espíritu Santo poderse unir al Aceptar que es el Hijo, en lo que a su vez estriba la elevación, y según lo que el hombre es imagen de la Imagen: aceptar como imagen del Aceptar que a su vez es Imagen del Dar.

A la par, respecto de las criaturas personales Dios es dar el ser que ellas son sin que sea donación del Ser que Dios es; así como es “concesión” del ser carente de espíritu o a-personal que es el ser extramental, sin que mucho menos éste sea nada del Ser divino ni del

creado ser personal, y aun cuando el hombre en su esencia reciba una naturaleza psico-orgánica al cabo tomada del universo físico.

Y a la criatura personal compete aceptar el ser que Dios le da, aun cuando le cabe rechazar que sea por Dios donado, y de suerte que así se alza a emular la divina Identidad, presumiéndola según la pretensión de lograrla mediante la propia esencia.

A su vez, la elevación es un más alto dar divino a la criatura personal, sin que tampoco sea un dar el Ser que Dios es, sino cifrado, se sugiere, en admitir al ser creado en dicho divino Ser precisamente a través de la Humanidad de Cristo, con la que según el propio aceptar cabe a la criatura personal unirse al Aceptar divino-humano que Él es, y bajo el divino Favor e Inspiración que es el Espíritu Santo bajo el Plácito del Padre, y de acuerdo con lo que en la humana intimidad es espirado un divino-humano amor, equivalente, se sugiere, a la Gracia, y que, ya que adviene después del pecado, comporta justificación.

h) Cristo como encarnado Hijo y Verbo de Dios según el divino Amar

Por su parte, el divino Verbo e Hijo encarnado sólo en tanto que Hombre es un a Dios de entrada dar y darse Él, venido a ser o hecho Hombre, pues en tanto que Dios es Aceptar el Dar paterno, aunque a la par es un dar ese Aceptar, y que por cierto el Padre acepta.

A su vez, la Humanidad del Verbo encarnado es no sólo un dar y darse Él como Hombre a Dios, pues a la par es un al hombre dar y darse Dios al venir dicho divino Verbo a ser Hombre, al igual que un Dios aceptar al hombre en el Hijo venido a ser el Dios hecho Hombre; y es asimismo un darse Él como Hombre al hombre, a la par desde el Padre y con el Espíritu Santo.

Asimismo, en Cristo, en el Dios Hijo venido a ser Hombre, el Padre ama al hombre según el Don que es el Espíritu Santo, que en Cristo es por

entero al hombre donado; de donde en Cristo el Padre y el Hijo aman al hombre dándole pleno el Don y Amor que es el Espíritu Santo, y que cada hombre acepta uniéndose al Aceptar que es el Hijo y Verbo del Padre en tanto que venido a ser Hombre, y de acuerdo con cierta medida tanto del divino dar, de seguro en vista de las tareas que Dios confía al hombre, cuanto del humano aceptar, por el que el hombre en su intimidad espira, antes que al Espíritu Santo, el divino-humano amor que en él es la Gracia.

Y en último término sólo de acuerdo con Cristo, el humanado Verbo de Dios, se sabe que Dios es Amor; por lo pronto, que es Dar por el que el Aceptar es la plena "relacional apropiación" del ser Dios, y, así, cierta "transapropiación" (*Übereignung*), como asimismo dice Balthasar, pero sin desapropiación, se ha de rectificar, pues más bien "relacional apropiación" por lo pronto respecto del Padre.

Porque cada Persona divina distinta del Padre equivale, se ha sugerido, al relacional apropiarse lo que el Padre le "transapropia", sin de nada desapropiarse; y así, como transapropiación sin desapropiación, ninguna "relacional apropiación" es excluyente o desapropiante, sino, al revés, justo apropiante, es decir, correlativa con el Dar según ese transapropiarse, y que como Aceptar es la correspondiente relacional apropiación; desde donde relacional apropiación que en el Espíritu Santo es con carácter de Don o Amor que eternamente se sigue del Aceptar, que es el Hijo, respecto del Dar, que es el Padre.

De modo que precisamente de acuerdo con Cristo, el Dios humanado, sabe el hombre que Dios es Amor, y de suerte que al en unión con el filial Aceptar divino aceptar el hombre que Dios en Cristo se haya enhumanado por tanto amarlo a él ¹⁵, es él admitido en la divina Intimidad, según que con el Padre y el Hijo a la par de alguna manera espira el Espíritu Santo, que así viene a ser no sólo de Dios sino también del hombre, y en éste en lugar de como Persona divina, se sugiere, justo

¹⁵. Cf. *Evangelio según san Juan* 3,16.

en calidad de divina Gracia, en la medida en que el Amor divino es a la par amor humano.

Con lo que, al cabo, el Misterio del Origen equivale al del Dar sin resquicios, el Padre, que asimismo da el correlativo Aceptar, el Hijo, y de modo que de Él, del Padre, y junto con el Aceptar o través de Él, del Hijo, íntimamente procede el Don o Amor, que es el Espíritu Santo, que en Cristo es «escanciado en los corazones humanos» ¹⁶.

Porque, a su vez, el Dar que es el Padre, que es dar en plenitud o sin falta alguna, y originariamente, y sin mengua de esa Originariedad simplicísima o en Identidad, es para la criatura inalcanzable e inabarcable, aunque en Cristo para ella accesible o asequible según el aceptar con el que, según el Favor e Inspiración que es el Espíritu Santo, se une al Aceptar que es el Hijo; porque el Hijo y Verbo del Padre, que en Cristo viene a ser Hombre, muestra al hombre que el Padre eternamente admite, justo como Verbo e Hijo, que Alguien sea en ese misterio del Origen según que Dar pleno; y lo admite precisamente como Aceptar, al que, pues a su vez viene a ser Hombre, cabe al hombre creado unirse al a la par aceptar el don divino, y de manera que pueda ser con Él y en Él admitido a entrar en el Origen, es decir, en la Intimidad del Padre, y así de acuerdo con un en cierto modo futuro “perpetuo”, esto es, perpetuamente futuro, o según el carácter de *además*, aunque sin desde luego abarcar a Dios, sin comprenderlo, agotarlo ni en modo alguno por así decir “gastarlo” (*exhaurire*); al cabo, sin abarcarlo ni alcanzarlo, de donde sin ser Dios, pero en Cristo viviendo o siendo cabe Él.

Y de ese modo en Cristo, que es Dios venido a ser Hombre, se sugiere, sin ser creado, el hombre creado puede, sin ser Dios, ser inagotablemente por así decir “divinizado”, mas sin que por cierto le quepa llegar a ser Dios, ni con el Ser de Dios; con lo que, al Dios dar al hombre a Cristo, el Dios hecho Hombre, mas sin darle la Divinidad de Cristo, lo que desde luego es inviable, en Ella lo admite; porque Dios como

¹⁶. San Pablo, *Carta a los romanos* 5,5.

Padre, con el Hijo y el Espíritu Santo en cierta manera reserva y guarda su inalcanzable e inabarcable Trascendencia en cuanto a su Dar y Aceptar, y por así decir "insondable" en su originaria Intimidad, pero cabe Ella en y por Cristo y mediante el Espíritu Santo como divino Amor y Don admite al hombre.

Porque en Cristo el Verbo se "enhumana", y sin que en el advenimiento de la Encarnación le haga falta ningún proceso de "humanizarse", pues en lugar de necesitar ningún subir o ascender a como hombre ser más hombre, «baja de lo alto»¹⁷ como Dios que viene a ser Hombre, y, después del pecado, Hijo del hombre, hasta incluso ir enriqueciéndose en humanidad, y así "humanizándose", pero, más todavía, hasta llegar a libremente morir, aunque para resucitar; pues sólo Él tiene potestad de enteramente disponer de su ser Hombre, para como Hombre perder la vida, pues pudiendo recuperarla¹⁸, y de este modo para la persona humana logrando una más alta novedad que la que ella por creación es de acuerdo con el carácter de *además*; y aún más alta, se sugiere, que la elevación al hombre donada al ser creado, pues adviniéndole desde lo alto hasta más abajo, esto es, con una elevación en cierta manera mayor que la inicial a la par con la creación, pues perdida ésta por el pecado.

Y de esa suerte, en Jesucristo como Hijo del hombre, mas siendo Hijo de Dios, el hombre es nuevamente "innovado" al ser "renovadamente" elevado a ser admitido en la divina Intimidad.

De otro lado, la inalcanzabilidad e inabarcabilidad para la criatura del Dar divino equivale a la del Origen; y la criatura que reconoce esa inalcanzabilidad e inabarcabilidad del Dar divino, se torna posible donataria de un don cifrado no sólo en novedad, que esto de antemano compete al carácter de *además* como creado acto de ser, sino a la par en

¹⁷. Cf. *Evangelio según san Juan* 3,13.

¹⁸. Cf. *Evangelio según san Juan* 10,18.

por así decir “supra-novedad” según la inefable “sorpresa” de ser admitido en la Eternidad divina, precisamente según la elevación.

Porque Dios sin falta sorprende con el Dar; desde donde, al cabo, la renovada Alianza en Jesucristo es Alianza nueva y eterna, pero antes que por ser eternamente establecida, por al hombre de nuevo admitir en la Eternidad de Dios, y perdonando incluso la humana iniquidad, si encuentra arrepentimiento; aparte de que Alianza perpetuamente “innovada” según el “renovarse” de la sorpresa del divino Dar; Dios en Cristo en cierta manera se “compromete” a nunca con su Amor dejar de sorprender al hombre, con siempre nueva novedad («a vino nuevo, odres nuevos»¹⁹; el odre nuevo para el vino nuevo es el vivir el hombre en unión con el encarnado Hijo de Dios).

i) Ulterior consideración de la Santísima Trinidad, a la par que de Cristo en cuanto que Verbo encarnado en vista del divino Amar

Ahora bien, desde la aclaración acerca de lo distintivo del amar respecto no sólo del querer o voluntariedad, sino también del desear como apetecer, y en cuanto que en lugar de ser el amar equiparable con el intentar ideados bienes según el querer, ni que con el tender hacia lo agradable o conveniente, propiamente se cifra en dar y en aceptar respecto de personas, y no sólo bienes, todavía cabe si no ampliar, reiterar algunas consideraciones sobre el divino Amar de acuerdo con el revelado Misterio de la Santísima Trinidad que en Unidad Dios es, y en atención a que, como se sabe por Revelación, Dios es Amor.

Porque en la Intimidad de Dios Padre o, como se suele decir, *ad intra Dei*, y no sólo “fuera” de Dios uno y trino o *ad extra*, aun cuando propiamente nada creado queda, se sugiere, fuera de Dios, incluso sin por sólo ser creado estarle “dentro” o cabe la divina Intimidad; en dicha divina

¹⁹. Cf. *Evangelio según san Mateo* 9,17 y paralelos.

Intimidad existe cierta si no Dispensación (*oikonomía*), más aún Donación, y justo según el Amar entendido como Dar correlativo con Aceptar, y de modo que según Ambos es eternamente por así decir “instaurado” el Amor o Don, con lo que, cabe sugerir, el Padre es el eterno Dar la Divinidad al Hijo, y Éste es el eterno Aceptar esa Divinidad, y según lo que de Uno y Otro procede, aun si de distinta manera, el también divino y eterno Don que a través del Aceptar, que es el Hijo, viene del Dar, que es el Padre en originaria Identidad de Esencia divina y Ser Dios, y de suerte que ese Don o Amor es el Espíritu Santo.

Así que Dios es el Padre según ese Dar su Ser en Identidad con la Esencia, y es el Hijo según el correspondiente Aceptar, y asimismo es el Espíritu Santo en tanto que Don a la par donado que aceptado; y puesto que ese Dar y ese Aceptar son Amar, el Don es Amor, de manera que Dios, en cuanto a la Identidad de su Ser o Esencia, es Amor por así decir “en amando” eternamente o, valga la expresión, como eterno “amamiento”.

De modo que el Don que el Padre plenamente da y el Hijo plenamente acepta es tanto la Divinidad que el Padre es originariamente y el Hijo por entero de Él recibéndola, cuanto el Espíritu Santo, que es el pleno Amor en el que esa Divinidad estriba por cifrarse en plenamente dar y en aceptar tal Plenitud; con lo que el Espíritu Santo es pleno Amor, a la par como Esencia y Ser de Dios y como Persona distinta del Darlo, que es el Padre, y del Aceptarlo, que es el Hijo, esto es, en calidad de Don. Y de este modo se nota que aun así atendiendo a Dios como Santísima Trinidad, es un Misterio cuya cabal comprensión sólo a Dios resulta viable.

Comoquiera que sea, el proceder del Hijo desde el Padre y el del Espíritu Santo desde el Padre con el Hijo o a través de Él en modo alguno son, por separado, respectivamente según el Inteligir y según el Amar divinos, sino de acuerdo con el por así decir “entero” Ser que Dios es, y que libre e íntimamente es inteligir y es amar, y éste según la distinción de dar y aceptar, de donde no menos don como amor.

De donde a la par con el Dar, Aceptar y Don según los que en vista del Amar Dios es Padre, Hijo y Espíritu Santo, también es trino de acuerdo, se sugiere, con el Inteligir que como Padre inteligiendo "dice" el inteligido Inteligir, que es "dicho" como Verbo o Palabra íntima, y así eternamente engendrado como Hijo, y de suerte que, cabe sugerir, la completa y plena Adecuación o Verdad de los Dos es el Espíritu Santo; al igual que al manifestar el Padre su Intimidad y al disponer según soberana Libertad, la Manifestación y Disposición es el Hijo asimismo como Verbo del Padre, y de modo que el Espíritu Santo, cabe no menos sugerir, equivale a la Plenitud y Soberanía del divino manifestar y disponer.

Pues, por lo demás, inteligir y amar, y según libertad y en intimidad son, como señala Polo, trascendentales del ser personal, distintos de los que asimismo competen al creado ser a-personal, unidad, verdad, bien y belleza, y sin que ninguno falte en Dios, aunque en Él sean de manera suprema y en ciertamente misteriosa Identidad, pues *inalcanzable* e *inabarcable* para la criatura.

Con lo que dichos trascendentales del ser personal en Dios son de trina por así decir "compleción" a la par que de acuerdo con la Identidad de Ser y Esencia que asimismo Él es, en vista de la culminante filosófica y teológica averiguación de santo Tomás, a saber, la real distinción de criatura y Creador por la criatura comportar distinción real de esencia potencial y acto de ser, y de modo que en Dios esos trascendentales personales son según simplicísima Identidad, con lo que sólo en Él son trinos con carácter de Personas distintas sin mengua de la divina Identidad de Esencia y Acto de ser.

Por su parte, en las personas creadas la compleción trina de los trascendentales personales, al menos según el amar, es según la distinción real de esencia potencial y acto de ser, de manera que el don o amor se ha de "instaurar" recabándolo en el nivel esencial; pues en dichas personas creadas, indica Polo, el acto de ser equivale al ser personal, que en el hombre es según el *carácter de además*, distinto y superior al acto

de ser meramente principal o causal por ser de intrínseca dualidad no menos primaria; y en el ángel, cabe sugerir, no menos según el *además*, aunque intrínsecamente dotado, a la par se sugiere, de jerárquicamente distintas sapienciales comprensiones acerca de Dios por Él infundidas al crearlos, y en lo que estriba su esencia, realmente distinta del acto de ser, pero en el nivel de éste; aunque en cierto modo potencial en la medida en que le cabe cabalmente comunicar esa riqueza esencial a otros ángeles de inferior nivel.

Mientras que al hombre compete lograr esas sapienciales comprensiones acerca de Dios ascendiendo como por “anagogia” a través del conocimiento de su ser y esencia, así como del ser y esencia extramentales, pues tal es el más alto cometido de la vida humana, asequible a la par con el espiritual enriquecimiento de su nivel esencial mediante virtudes y con el trabajo por mejorar la humana organización social y el entorno físico, perfeccionando el cosmos.

Así pues, el Hijo procede del Padre “por vía” antes que de sola intelección, ni siquiera como Verbo, a la par desde luego de “amamiento”, y por cierto según manifestativa y dispositiva soberana Libertad y plena apertura a la par que “colmamiento” de la divina Intimidad; de donde el Hijo es el pleno disponer el Padre según la Libertad que Él es, así como el pleno no menos libre manifestar su Intimidad, y así es la perfecta *Réplica* manifestativa del Padre como Verbo Suyo personal, y según plena Libertad en Intimidad, no menos que el completo en cierta manera “acceso” a la Divinidad del Padre de acuerdo con el Inteligir, y no sólo según el Aceptar el Dar que es el Padre en cuanto al Amar.

Paralelamente, el Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo o a traves de Éste no sólo por vía de “amamiento” sino también de intelección, así como según libertad y en intimidad; porque de acuerdo con el divino inteligir, el Espíritu Santo es, cabe sugerir, el pleno por así decir “Acierto” de la Verdad según la que el Padre intelige como diciéndolo el Inteligir inteligido que es el Hijo y Éste así intelige el Inteligir inteligente

que es el Padre; de modo que siendo el Espíritu Santo en la Intimidad del Padre, a la par que en la del Hijo cabe la del Padre, el sobrepasante "Colmamiento" de la insondable divina Intimidad, y procediendo como insuperable Soberanía según la desde luego plena divina Libertad.

A su vez, el Hijo se distingue del Padre antes que por ser persona sin más amada, así como tampoco el Padre del Hijo por ser persona sin más amante, por el Padre ser amar como Dar y el Hijo amar como Aceptar, con lo que el Espíritu Santo es Amor con carácter de Don; de donde también el Hijo es amante, al igual que amado el Padre; a la par, el Espíritu Santo se distingue del Padre y del Hijo porque, sin ser ni amante ni amado, es el Amor de amante y de amado entre el Padre y el Hijo, lo que en nada es menos ni más que ser amante y amado; es simplemente distinto, pues con carácter de vínculo de amante y amado; y siendo amante y amado tanto el Padre cuanto el Hijo, pues aceptar es amar no menos que lo es dar, con lo que asimismo el donante es amado; de donde aceptar el dar de quien dona es también ser amante, a su vez donando ese aceptar, según lo que quien dona no menos ha de aceptar el aceptar del donatario.

Y de esa suerte el Espíritu Santo procede en lugar de como amado ni de como amante, en calidad de Don y Amor por el Padre y el Hijo amar y ser amados ya sea dando, el Padre, ya sea aceptando, el Hijo, aunque a su vez aceptando el Padre el por el Hijo donado Aceptar el paterno Dar; y de manera que en cierta medida el Don o Amor que es el Espíritu Santo, como acompañando el que sean en plenitud amantes y amados el Padre y el Hijo, puede en cierta medida «pasar oculto» o inadvertido como Persona divina que ni es amante ni amada, sino Amor y Don con Quien ama y es amado tanto el Padre cuanto el Hijo, a su vez según la plena y suprema Libertad del Dar y del Aceptar, y en la divina Intimidad del Padre, en la que así es a la par con el Hijo.

Con lo que el Dar en cuanto que Origen es el Padre, y el Aceptar sin salir del Origen, el Hijo, Quien a su vez da ese Aceptar, que no menos

el Padre acepta, según lo que del Padre a través del Hijo y con Él procede el Espíritu Santo con carácter de Don o Amor de acuerdo con el que los Dos son en plenitud amantes y amados según el dar y el aceptar; aun cuando el Padre originariamente es Dar respecto del que el Hijo de entrada es Aceptar.

De modo que al proceder el Verbo e Hijo como Aceptar el Dar que es el Padre, los Dos son, valga insistir, amante y amado, pues también el Hijo da el Aceptar que es respecto del paterno Dar, y que el Padre a la par acepta; con lo que según ese mutuo ser amante y amado del Padre y del Hijo, o a través de Éste, procede el Espíritu Santo como Amor o Don de los Dos, ya que los acompaña en el pleno y eterno Dar y Aceptar; y así procede del Padre de distinta manera que el Hijo, pues en lugar de como Aceptar el originario Dar que es el Padre, como en cierta manera Favor e Inspiración de dichos Dar y Aceptar plenos, a los que así eternamente acompaña: al Padre como Quien originariamente da, y al Hijo como Quien de entrada acepta; y a cada Uno de los Dos como amante a la par que amado, de donde como eterno y pleno Don de Amor en y de Dios, y que es Dios.

Así pues, incluso como Verbo del Padre procede el Hijo de acuerdo con el amar, o siendo «el amado del Padre, en Quien se complace»²⁰, a la par que es el Verbo, en Quien el Padre da, como diciéndolo, cuanto Él es²¹, y desde luego según el entender, pero asimismo según dicho amar, por lo que es *Verbum spirans amorem*, según da a entender san Agustín y recoge santo Tomás²².

Pues, además, a su vez en un ser intelectual o personal compete al verbo, y como inmanente palabra dicha o proferida con miras a de alguna manera indicar y transmitir o comunicar su peculiar carácter personal, un

²⁰. *Evangelio según san Mateo* 3,17; 17,5.

²¹. Cf. *Evangelio según san Juan* 8,28.

²². Santo Tomás de Aquino, *Comentario al Evangelio de san Juan* cap. 6, lect. 5, n. 946; *Suma teológica* I 43 5 ad 2; cf. San Agustín, *Sobre la Trinidad* IX 10 15: «*Verbum est igitur, quod nunc discernere et insinuare volumus, cum amore notitia*».

por así llamarlo "porte" donal, según el que es justo palabra dada, donada; y es palabra desde luego como manifestación de intimidad, mas a la par como lo primero que desde esa intimidad sale al encuentro de otra, de donde con la "mirada" del corazón, o según el amar.

Así que la palabra es donal, aun sin ella sola ser don, pues lo es antes que sin más por ser palabra, por ser dada a otra persona; con lo que se profiere para ser atendida, escuchada, al cabo, aceptada; de modo que dar a conocer el propio verbo interior es tanto mas que dar a entender un mero acto intelectual, un dar a conocer entero el propio ser, esto es, un amar también con el inteligir, y como a la espera de aceptación, a la par que de conocer entero el ser de la otra persona y de aceptarlo.

Con lo que la palabra o verbo de una persona es no sólo manifestación de su inteligir sino también de su amar, así como disposición de su libertad, y en intimidad, y de modo que es verbo o palabra de la persona entera; y verbo o "logos de la persona" según el que, si ésta es humana, unifica la diversidad en cuanto a la riqueza de nivel esencial, y que a la par "apropia" o "hace propia" según el que cabe llamar "carácter de yo", por lo pronto como *inteligir-yo* o *ver-yo* y *querer-yo*; y diversidad de nivel esencial que más todavía es unificada según el amar.

De esa maera, la en Dios procesión del Hijo y Verbo como eternamente engendrada Luz intelectual manifestativa y dispositiva desde el originario Lucir que es el Padre, o como «Luz de Luz», es no menos amorosa y donal que la del Espíritu Santo, a saber, un eterno proceder como Aceptar en correspondencia a un eterno Dar, que es el Padre, y por eso de acuerdo con un amante acto de inteligir como Dar, que a su vez es eternamente correspondido según el Aceptar que es el Hijo, esto es, Aceptar ser por el Padre inteligido y amado según que donatario o "dedicatario" del Dar paterno; y Aceptación según el manifestar y disponer equivalentes a ser Verbo en Dios con carácter respectivamente de plena

Réplica, y no menos como Inteligir y Amar al Padre, a su vez a Él donados y por Él aceptados.

Con lo que, a la par, vale todavía reiterar, el Aceptar el Dar del Padre, que es el Hijo, es a su vez dar ese Aceptar al Padre, que Él no menos acepta, de manera que tanto el Padre cuanto el Hijo son dar y aceptar, así que por cierto donales, aunque el Padre primariamente Dar y el Hijo de entrada Aceptar.

Y así no sólo se distingue el “modo” como el Hijo y Verbo según el divino Amar procede del Padre, pues como Aceptar el paterno Dar, y el del Espíritu Santo en cuanto que Amor y Don que procede del Padre y del Hijo, o del Padre a través del Hijo, y de acuerdo con lo propio de Uno y Otro como distintas Personas divinas; no sólo se distingue el proceder del Hijo y el del Espíritu Santo respecto del Padre sino que a la par se nota que el Espíritu Santo procede del Dar originario que es el Padre no menos que del Aceptar que es el Hijo, o a través de Éste, y según lo que el Don o Amor es por cierto procedente del Origen como Dar, y en Él, mas por así decir “consumado” según el Aceptar que el Hijo es en la paterna Intimidad.

Con lo que la procesión del Espíritu Santo por así decir “refrenda” el Dar paternal y el Aceptar filial, esto es, en cierta manera “consume” la Eternidad de un intelectual y amoroso divino Vivir según Libertad y en Intimidad. Y de tal suerte el Espíritu Santo equivale asimismo a la Unidad o Vínculo del Dar y Aceptar del Padre y del Hijo, y sin salir de Ellos; íntima y libérrima Unidad de inteligente e inteligido y de amante y amado que son los Dos.

Y comoquiera que sea, Dar es primero, pues originario; Aceptar es segundo, pero en el Seno del Origen o cabe Él, de donde no menos primario; a su vez este Aceptar que es el Hijo es por Él donado al Padre, Quien asimismo acepta, y según lo que el Don o Amor es tercero como la Unidad de los Dos; mas primero en tanto que originario, y segundo y

tercero que a la par son primarios según la Eternidad del Dar, del Aceptar y del Don,

De manera que el Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo juntamente, pero de distinto "modo" de Uno y de Otro, pues procede como Amor o Don según el que el Padre originariamente da al Hijo su plena Divinidad, y según el que de entrada el Hijo consiguientemente mas sin dilación acepta, a la par dando la aceptación, que a su vez el Padre de inmediato acepta; y dar y aceptar son distintos, aun si los dos son amar, y sin los que en modo alguno es el don o amor, en cuanto que el amar nunca es a solas; de suerte que el dar y el aceptar son por así decir "consumados" exclusivamente si se encuentran y son mutuos, según lo que justamente procede el don o amor; y dar y aceptar que en Dios en nada se distinguen de ser, o sin que sean cierto actuar que siguiera al ser; con lo que el Dar y el Aceptar a la par con el Amor o Don en Él se corresponden con distintas Personas divinas en Identidad con el Ser que Dios es.

Y de ese modo en la Trinidad Santísima el Dar el ser Dios, y Dar que es el Padre, y el Aceptar ese Dar, y Aceptar el ser Dios, que es el Hijo, comportan no sólo la Generación del Hijo y Verbo por parte del Padre, sino a la par la "Procesión" del Don o Amor, que es donado y aceptado en cuanto que acompaña tanto al Dar cuanto al Aceptar; es decir, comportan a su vez la "espiración" del Espíritu Santo desde el Padre y desde el Hijo conjuntamente, o desde el Padre a través del Hijo; aunque sólo desde el Padre como Origen, pues sólo es originario el Dar, mientras que el Aceptar es filial y según inmediata correspondencia a dicho Dar, mas acompañados Ambos por el Don o Amor que es el Espíritu Santo. Y así como el Hijo está en el Padre y vuelto hacia Él, *in sinum Patris* ²³, el Espíritu Santo está en el Hijo, y, en Él, dentro del Padre, y como sobreabundante "Colmamiento" de la divina Intimidad, al igual que como insuperable Soberanía de la divina Libertad.

²³. Cf. *Evangelio según san Juan* 1,18.

Con lo que a su vez se tiene en cuenta la dificultad de la teología griega para respecto de la procesión del Espíritu Santo admitir sin más el *Filioque*, pues sería inviable que el *ad intra* proceder el Espíritu Santo desde el Padre fuese compartido con el Hijo, ya que sería un proceder desde la divina Esencia, y así de las tres Personas, como en la creación y elevación de la criatura; por eso el Espíritu Santo es Don y Amor del originario y eterno Dar que es el Padre según el sin dilación consiguiente y no menos eterno Aceptar que es el Hijo, o a través de Él.

Y por eso, en lugar de como un Aceptar el Dar que es el Padre, el Espíritu Santo procede antes que correspondiendo al Dar, se sugiere, acompañándolo a la par que acompañando el Aceptar; y acompañando el Dar y el Aceptar en cuanto a que son de acuerdo con la Plenitud del divino Ser, por lo que también con esa Plenitud procede del divino Dar, mas a través del divino Aceptar, y así con carácter de pleno Don o Amor divino, esto es, como Tercera Persona de la Santísima Trinidad.

Así pues, en Dios las distintas procesiones según las que eternamente son distintos el Hijo y el Espíritu Santo como Personas a su vez distintas del Padre, mas desde Él y en Él, en modo alguno son asimismo propias de alguna de las otras Personas divinas, pues serían en lugar de propias de Ellas, de la Esencia de Dios, de modo que por así decir "comunes" a las tres divinas Personas.

Mientras que ser el Don o Amor tanto del Padre según el Dar originario y eterno, cuanto del Hijo según el eterno Aceptar, pero sin que el Aceptar sea originario ni sea el Dar, sino sin dilación en cierto modo consiguiente a dicho Dar; ser el Don o Amor en Dios también es, y no menos sin dilación, consiguiente al Padre como Dar, pero de distinta manera que el Hijo como Aceptar, y además asimismo sin dilación consiguiente a Éste; con lo que se excluye que el Espíritu Santo proceda de la divina Esencia, pues procede del Padre a través del Hijo y con Él; y porque si procediera de la divina Esencia sería criatura.

Y también de esa suerte se elude la objeción de un doble "principio" o, mejor, de un doble Origen en la Trinidad (pues la noción de principio como causa desde luego es inferior a la de Origen, ya que de entrada carece de la libertad del espíritu), es decir, como si no sólo el Padre sino a la par el Hijo lo fuera; con lo que Origen es nada más que el Padre, aun si a través del Hijo, de donde el Hijo en modo alguno es Origen del Espíritu Santo, pues de Él procede tan sólo según que el Hijo es el eternamente Aceptar consiguiente al Dar que como Origen es nada más que el Padre, y de modo que el Espíritu Santo es Don y Amor según el Dar paterno a la par que según el Aceptar filial, esto es, Don y Amor de acuerdo con un plenamente Dar y Aceptar, pero desde el Padre como Origen en cuanto a dicho Dar, y del Hijo según el eternamente consiguiente Aceptar, y no menos eterno que Ellos.

Por otra parte, puesto que las Personas divinas distintas del Padre se distinguen por las relaciones, siempre que la relación del Espíritu Santo respecto del Padre como Origen sea distinta de su relación respecto del Hijo, seguramente por eso se atribuyó al Hijo el proceder desde el Padre de acuerdo con la intelección, y al Espíritu Santo según la actividad amorosa, aun cuando entendida como voluntaria, lo que, se sugiere, en modo alguno hace falta en Dios, pues Él para nada intenta algo distinto, que a su vez sería inferior, y si lo crea basta que lo entienda y, amando, conceda o bien done que sea; mas en cualquier caso se deja sin notar que ambas procesiones son según el Amar, e involucrando no menos un pleno Entender.

Con lo que nada impide que una sola Persona divina proceda del Padre de acuerdo con dos presuntas "actividades" distintas, la de entender y la de amar, tanto más si en lugar de actuaciones que sigan al ser personal, con él se convierten como trascendentales suyos, y en Dios según Identidad, por lo que son trascendentales propios antes que del Padre solo, del Ser en Identidad con la Esencia divina, de modo que también son del Hijo y del Espíritu Santo; y por eso el proceder de

acuerdo con el divino Inteligir y con el Amar cabe asignarlo tanto al Hijo y Verbo cuanto al Espíritu Santo como Amor y Don.

Con lo que el Espíritu Santo desde luego procede del Padre, pero no menos del Hijo, o como a través de Él; y si procediera sólo del Padre, sería sin suficientemente distinguirse del Hijo.

Así pues, el Verbo divino procede no sólo del Inteligir del Padre sino también de su Amar; y es Persona en Dios más que según la sola Intelección, asimismo espirando el Amor —*Verbum spirans amorem*—, como Quien es “dicho”, esto es, como Palabra íntima de Dios Padre en cuanto que Origen, según el “decir” paterno, o sea de acuerdo con el manifestar y disponer del Padre, y en cuanto que la palabra personal es por cierto intelectual, mas asimismo donal, pues justamente donada, esto es, dicha también de acuerdo con el amar; de donde el Verbo divino es no menos según el amar, pues siendo Dios Hijo como amoroso Aceptar del Dar amoroso que es el Padre, y de modo que de los Dos, es decir, del Padre como amante a la par amado, y del Hijo, o a su través, como amado a la par amante, procede el Amor o Don que es el Espíritu Santo.

Y de esa manera el Espíritu Santo procede según el amar en lugar de como dar ni como aceptar, como Amor o Don consumado según el filial Aceptar respecto del paterno Dar, y sin ser ni amante ni amado, aunque procediendo de Uno y Otro en cuanto que a la par amantes y amados; porque tanto el Padre cuanto el Hijo son amante y amado, pero el Padre de entrada según el Dar y el Hijo según el Aceptar, y de modo que de distinta manera procede el Amor, el Don, el Espíritu Santo, del Padre y del Hijo, sin ser ni amante ni amado, pero siendo el Amor con el que el Padre y el Hijo lo son; y no sólo según el amar sino también según el inteligir, pues el amar comporta inteligir precisamente el ser personal, tanto el que cada quien es cuanto el que es la otra persona; y también por eso el Espíritu Santo comporta el pleno Conocimiento del Padre respecto del Hijo y del Hijo respecto del Padre, mas en calidad de Don o Amor de los Dos.

Aunque además se suele considerar que las Personas divinas se distinguen por las relaciones siempre que éstas comporten cierta oposición o, más ajustadamente —pues en Dios nada es negativo—, estricta propiedad, neta distinción.

Porque el Hijo como Aceptar de ninguna manera se “opone” al Padre como Dar, ni el Espíritu Santo al Padre ni al Hijo, y ni siquiera con oposición que apenas fuese relativa, pues tampoco es opositiva una presuntamente subsistente Relación respecto del Padre como paternidad, justo la de filiación; ni con propiedad se opone el proceder asimismo presuntamente subsistente del Espíritu Santo, y sin en modo alguno ser pasivo, respecto del “espirarlo” el Padre a la par con el Hijo, o como a través de Él; y “presuntamente” subsistentes puesto que el subsistir conlleva la idea de sujeto, al cabo incompatible con la libertad, de donde con ser persona, con mayor motivo en Dios.

Pues más bien que las Personas divinas ser subsistentes Relaciones, aunque por cierto según relación, son, se ha sugerido, “apropiaciones relacionales” de la Identidad divina de Ser y Esencia, que en el Padre es *originaria*.

Con lo que el Hijo por lo pronto como Aceptar, se sugiere, “apropia relacionamente” la Divinidad que en el Padre es Origen como Dar; mientras que el Espíritu Santo relacionamente la apropia con carácter de Don o Amor tanto según el Dar cuanto según el Aceptar, o según el Dar a través del Aceptar.

Y así en lugar de quedar opuesto ni puesto aparte del Padre, el Hijo colma su Intimidad, no menos que el Espíritu Santo la del Hijo cabe el Padre, y que en modo alguno es “otra” intimidad, pues acontece de acuerdo con la llamada *circumincessio* o *perikhóreesis* de las divinas Personas de la Santísima Trinidad, y cabe el Origen paterno, es decir, en cierta manera “compenetrándose” el Espíritu Santo con el Hijo, y ambos con el Padre. Y puesto que, al cabo, en Dios los trascendentales

personales son tanto de cada Persona divina cuanto del divino Ser y Esencia en Identidad, que es Ser y Esencia de carácter personal.

De modo que la distinción desde luego relacional entre el Padre y el Hijo de ninguna manera los opone, pues nada frente al Padre opone ni, menos, niega cada Persona divina distinta de Él al respecto de Él “relacionamente apropiar” la Divinidad, ni nada opone ni niega tampoco el Padre respecto del Hijo ni del Espíritu Santo, ni Éstos nada Uno respecto del Otro.

Y que nada al Padre opone el Hijo, ni al Hijo el Padre, o que nada se niegan al relacionarse, equivale, asimismo se sugiere, al Espíritu Santo, distinto de Ambos, y procediendo de los Dos, aunque de distinta manera de cada Uno, pero sin ningún tipo de oposición.

Al cabo, cualquier negativa o negación, al igual que el carácter opositivo, son de índole apenas mental, y por lo demás sólo en la mente humana.

Pues ni siquiera los ángeles niegan ni oponen, a no ser de acuerdo con el pecado, según el que se tornan en demonios, y que al menos es, cabe sugerir, de por así llamarla “auto-afirmación respecto de los demás ángeles, ya sea por soberbia o bien egoísmo, o ya por envidia o bien desprecio; porque de seguro sería inviable que negaran a Dios, o que ni siquiera presumieran emularlo, ya que sería insensato; por eso, más bien a Él se oponen instigando a los hombres a separarse de Dios; y auto-afirmación de unos ángeles respecto de otros que a la par seguramente acompaña al de entrada rehusarse a reconocer a Cristo, como Verbo e Hijo venido a ser enhumanado, se conjetura, *in principio*.

De suerte que en la Santísima Trinidad nada es negativo, con lo que las relaciones son incluso antes que opositivas, sin más relativas según el divino Inteligir, y ante todo según el Amar de acuerdo con el Dar y el Aceptar, a la par que en Intimidad y según Libertad. Al cabo, ningún “no” es real en Dios, y tampoco en lo distinto de Dios; ningún “no” existe fuera de la mente humana, pues ni siquiera en la que es cada uno de los

ángeles, ni para nada en la que Dios es; y lo mismo vale para cualquier oposición; al cabo, la negación y la oposición tienen real cabida sólo según el pecado.

Además, de entrada el Dar que es el Padre excluye en Él cualquier despojo, pérdida o privación, al igual que tampoco el Aceptar que es el Hijo conlleva sustracción o resta, ni mengua o menoscabo alguno respecto del Padre; y el Espíritu Santo es Don o Amor de los Dos como plena Ganancia que tampoco nada les añade o aumenta en su Plenitud.

De modo que las distintas "relacionales apropiaciones" de la Divinidad que en la Santísima Trinidad son el Hijo y el Espíritu Santo nada quitan ni nada añaden a la originaria Plenitud divina del Padre; y Divinidad que el Hijo y el Espíritu Santo de manera distinta justo "relacionalmente apropian" en último término respecto de Él.

A su vez, de esa suerte por entero proceder de una sola Persona sólo cabe respecto de Dios como Padre, y en Dios es ser Hijo; y proceder de dos Personas como otra Persona es el Espíritu Santo, que procede del Padre y del Hijo o a través de Él.

De modo que proceder por entero de dos personas es en lugar de como en el hombre ser hijo, ser amor y don de esas personas en tanto que una da y otra acepta.

Porque en el ser humano, que es hijo de mujer y de varón, cabe proceder de dos personas, mas en lugar de por entero, sólo en cuanto a la naturaleza psico-orgánica; aunque también entonces el hombre procede enteramente sólo de Dios o en cuanto al espíritu personal, y en cuyo como descenso de nivel esencial activamente en la concepción asimismo por parte de Dios recibe el cuerpo de carne engendrado por los padres humanos, pues éstos en modo alguno lo escogen; y espíritu humano que procede de Dios como Padre, mas en modo alguno sin el Hijo y sin el Espíritu Santo.

De otro lado, se es hijo de los padres humanos no sólo al ser generado por un varón y una mujer, sino más aún al ser por ellos

conocido, a la par que amado, y por conocerlos y amarlos aceptando la filiación respecto de los dos.

Todavía por otra parte, aun cuando en la patristica distinción respecto de Dios entre "teología" y "economía" según que respectivamente se alude a la divina Intimidad trinitaria por un lado, y por otro al de Dios desde luego trino, mas en cuanto que uno, y en Cristo venido a ser, se conjetura, *in principio*, proceder lo creado como distinto de Él (y en lugar de *ad extra*, pues nada es ajeno o exterior a Dios que Él deje sin abarcar, con mayor motivo si elevado), no menos que su ser elevado, y, después del pecado, a través de la Revelación y la redentora salvación en Jesucristo; aun así, también cabría considerar la procesión de las divinas Personas que son el Hijo y el Espíritu Santo como cierta divina Dispensación (*oikonomía*), incluso sin que sea respecto de lo distinto de Dios; y ya que esa dual procesión divina de algún modo es por el Padre dispensada en lo íntimo de su Ser divino, en el paterno Seno que le compete como Origen según insondable Intimidad, pues en cierta manera dispensa la Divinidad tanto al Hijo cuanto, con el Hijo o a través de Él, al Espíritu Santo.

De donde la Intimidad del Origen se puede corresponder con cierto eterno dispensar el Padre la íntima Palabra o Verbo, y según no sólo el Inteligir sino a su vez el Amar, y de modo que a su vez eternamente procede y es como dispensado el Espíritu Santo; con lo que de acuerdo con una por así decir "inmanente economía" divina, de la que a su vez procede la que involucra a la criatura, y que cabe llamar "transeúnte", mas sin que sea *ad extra*, aunque tampoco sin más siendo *ad intra*, lo que a la criatura es donado sólo según la elevación, aun cuando de seguro a la par con la creación, o al menos antes del humano pecado original.

De manera que la divina economía respecto de lo creado y elevado en modo alguno resulta ajena a la inmanente "Dispensación" o "economía" de las Personas divinas cabe el Padre; y por eso conocer la economía de la creación y la elevación es un cierto conocer la que cabe

tomar como inmanente a Dios, pues aquélla expresa ésta; economía inmanente que los Padres griegos llamaban "teología", y que, se sugiere, es "teonomía", al menos si la economía se equipara nada más que con la transeúnte, esto es, respecto de la creación de lo distinto de Dios, así como con la elevación según la que Él dispensa que lo creado sea admitido en su Intimidad o habite en Ella.

De todas maneras, la creación del hombre, y no sólo del ángel, hubo de acontecer, se sugiere, de una vez con elevación, y a la par con la Encarnación del Verbo, se conjetura, *in principio*; y elevación que, después del pecado, *in tempore* es renovada según la salvadora Redención mediante la muerte y Resurrección de Jesucristo; y de manera que creación, elevación y salvación son como el "decurso" de una irrevocable Iniciativa amorosa de Dios, y al cabo de Misericordia, y que acontece en lugar de eternamente, precisamente *in principio*, aunque asimismo por encima de cualquier duración, y así conduciendo a las criaturas que libremente lo acepten "dentro" de la divina Intimidad, en la que, más todavía, las tres Personas divinas son distintas sin "salir" de esa sola y única, eterna, Intimidad en la que sobreviene dicha Iniciativa de Amor, que a su vez libremente manifiesta y trasluce la íntima Vida de la Santísima Trinidad del Único Dios.

Así pues, en Cristo, el encarnado Hijo y Verbo del Padre, el hombre, no menos que el ángel es invitado a ser amado y amante como hijo del Padre, y junto con el Hijo, pues viviendo unido a Él según el Espíritu Santo como Amor del Padre y del Hijo, y en la medida en que así le cabe unirse al Aceptar que es el Hijo respecto del Dar que es el Padre; por eso, bajo el Plácito del Padre y con el Favor que es el Espíritu Santo, el hombre es elevado a ser «hijo en el Hijo», o como "aceptar en el Aceptar", y en cierto modo "transido" por el divino Amor según ese Santo Espíritu, pues con dicho amar como aceptar correspondiendo al divino Amar como Dar, al cabo correspondiendo al Padre en unión con el Hijo, y en lo que por lo demás, se sugiere, estriba la Gracia, a saber, en el amor tanto de Dios

cuanto del hombre según que de ese modo existe en el humano corazón de acuerdo con el Espíritu Santo.

Porque el hombre, y a su manera el ángel, es creado según la Imagen que en y de Dios Padre es el Hijo, y según el divino Favor que es el Espíritu Santo como divino Amor o Don, y Quien así no sólo sobre la criatura personal se cierne como sobre la entera criatura extramental — pues el Espíritu de Dios en lugar de habitar en el cosmos, se cierne sobre su marcha—, sino que en su corazón y mente en cierta manera habita según que acepta el don divino; y, más aún, a la par con la unión de esa criatura con Cristo en cuanto al Aceptar que como Hijo es respecto del Dar que es el Padre, es alzada a con el Hijo y desde el Padre espirar al Espíritu Santo, como sugiere san Juan de la Cruz, pero de modo que por lo pronto el hombre en unión con el Padre y el Hijo espira antes que una Persona divina, justo la Gracia, y de modo que, al cabo, a través de esa unión con el Hijo y según el Espíritu Santo, más que Dios Padre habitar en él, habita él en Dios Padre al de alguna manera ser en Cristo y por el Espíritu Santo admitido en la divina Intimidad.

En definitiva, el hombre y el ángel son por la elevación admitidos en la Comunión del Hijo con el Padre, y de suerte incluso que conjuntamente con Él, a la par que Éste con el Padre, y según el Favor e Inspiración que en Dios es el Espíritu Santo, acepta no sólo haber sido creado sino a su vez elevado, y así viene a ser unido con el Aceptar que el Hijo es respecto del Dar que es el Padre, de modo que él también espire al Espíritu Santo, pero desde luego sin que espire una Persona divina sino, por lo pronto el hombre, la Gracia de Dios en él, que así, sin ser el Espíritu Santo, en modo alguno adviene sin Él (por su parte, el ángel de seguro es al aceptar de una vez admitido en la Gloria de Dios).

De donde la Gracia en último término estriba en un Amor o Don divino y a la par humano, y que es tanto del Padre y del Hijo o a través de Éste, cuanto del hombre que según su libertad es dócil a la divina Inspiración y Favor que es el Espíritu Santo, y se une a la vez que así es

unido al Aceptar del Hijo respecto del Dar que es el Padre, por los que ese Amor o Don es precisamente el Espíritu Santo, pero que en el hombre es dicha Gracia.

Porque el Don o Amor de Dios es ante todo el Espíritu Santo, según el Dar que es el Padre y el Aceptar que es el Hijo, y que en Cristo, venido a ser, se conjetura, *in principio* se cierne sobre lo creable por Dios comprendido, para que según el divino Amor sea creado también el hombre, asimismo creado, se conjetura, *in principio*, de modo que le quepa tanto según ese divino Don y Amor cuanto libremente unirse al Verbo venido a ser Hombre por así decir "arquetípico"; pero a su vez el Espíritu Santo es en Jesucristo enviado *in tempore*, después del pecado, para que el hombre de nuevo pueda aceptar el ser unido al Hijo de Dios Padre venido a ser Hombre, y ser a Éste unido incluso en cuanto al cuerpo de carne tomado del universo y herido por ese pecado, o no sólo en cuanto al espíritu a ese cuerpo sometido sin ya poderlo gobernar con la sola ciencia, y de modo que le quepa no sólo ser de nuevo con Jesucristo espiritualmente admitido en la paterna Intimidad divina, sino por Él resucitar al final de los tiempos con un cuerpo de carne enteramente acompañado de intelectual claridad.